

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, 35 apartado B, fracción I, 98 fracción XXII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, nos permitimos informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 27 de octubre del año en curso, se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor, en el punto seis del Orden del Día, el dictamen número CHPM 2018-2021/045/2020/DE, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo cual, anexo al presente lo siguiente:

- Carpeta que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020, que comprenden los movimientos contables y financieros del período del 1º-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte.

Sin otro asunto de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta consideración.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de octubre de 2020.


C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO
DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA
MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL


C. C.P. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO



Jer A.G.F. 1010, arca
CA